

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Espinal (Tolima), veintidós (22) de febrero de dos mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, el escrito y anexo que precede aportado por la parte actora, dando cumplimiento a lo ordenado en auto que precede.

Acreditado lo anterior, una vez notificada la presente decisión la secretaría proceda a controlar los términos con los que cuenta el ejecutado para pagar y excepcionar.

NOTIFÍQUESE,  
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
Rad. 2019-00098-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 019, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria